



CEZAR BILINGUAL SCHOOL

PREESCOLAR
Incorporado a la SEP
Acuerdo PRE-09130065CT
De fecha 19 de Julio 2013
Santa María la Ribera N. 61

PRIMARIA
Incorporada a la SEP
Acuerdo PRIR-09130066C
De fecha 19 de Julio 2013
Santa María la Ribera N. 61

SECUNDARIA
Incorporada a la SEP
Acuerdo SECR-09130067CT
De fecha 19 de Julio 2013
Naranjo N. 53

Ciudad de México, 18 de abril de 2020.

ASUNTO: BENEFICIOS PARA PAGO DE COLEGIATURA Y OTROS SERVICIOS

A la comunidad CEZAR BILINGUAL SCHOOL
Presente:

Les enviamos un afectuoso saludo lleno de buenos deseos de parte de toda la gran familia que labora en CEZAR BILINGUAL SCHOOL.

A principios de abril fue enviado un primer comunicado referente al inicio de la contingencia y con esta segunda circular hacemos de su conocimiento algunas modificaciones que vamos a llevar a partir del 20 de abril considerando que el escenario constantemente está cambiando, tanto por la situación mundial como nacional y también queremos enviar a ustedes un mensaje solidario.

Comprendemos la situación que están viviendo todos y que en diferente medida nos ha impactado. CEZAR BILINGUAL SCHOOL es una empresa seria, somos una institución educativa que tiene como misión enseñar y fomentar valores, lo que llevamos a cabo se ha planeado con meses de antelación, tenemos gastos fijos como luz, agua, teléfono (que ya fueron aprovechados y se pagarán puntualmente), se tiene que pagar a proveedores que han brindado sus servicios y cuentan con sus pagos, contratos adquiridos como las rentas de los inmuebles y otros, nóminas que de manera total cubriremos a nuestro personal con su respectiva carga tributaria, impuestos federales etc..., todos estos egresos se deben cubrir cabal y responsablemente. Por ese mismo valor de la solidaridad y la responsabilidad que tenemos, no solicitaremos ni prorrogas ni descuentos ya que a quienes paguemos tendrán también sus compromisos adquiridos y así continua una cadena de corresponsabilidades que no debemos ni fracturar y mucho menos romper en la medida de lo posible. De esta forma se demuestra ejemplarmente la responsabilidad y la solidaridad, cumpliendo con hechos sin atribuir a terceros nuestra responsabilidad.

A lo largo de 52 años CEZAR BILINGUAL SCHOOL ha apoyado a muchas familias con becas, mas de las establecidas por SEP, hemos otorgado descuentos y prorrogas en innumerables ocasiones, nos hemos solidarizado incontables veces y a veces hemos llegado a perder por confiar en la palabra de las personas y aún así consideramos que, en la medida de nuestras posibilidades, lo seguiremos haciendo. Esta empresa da trabajo de manera directa e indirecta a mas de 50 familias entre nuestro personal que ustedes conocen, proveedores, aliados etc y es por ello que debemos mantener una situación estable. No dudamos que muchos de ustedes, al igual que esta escuela y varias de las familias que dependen de ella están pasando por situaciones difíciles por lo que tenemos que trabajar juntos y salir adelante.

Expresamos nuestro reconocimiento al personal directivo y docente por su profesionalismo, entusiasmo, colaboración y comprensión, ya que no es una labor fácil cambiar de un momento a otro la forma de trabajo, nuestro personal académico se ha estado capacitando en la escuela desde el primer día que supimos de la contingencia, han pasado horas buscando materiales y recursos, planeando en una forma que no era familiar para ellos y todo con el principal objetivo de CEZAR BILINGUAL SCHOOL que es servir, y atender a nuestros alumnos y cumplir logrando los aprendizajes esperados aún en un entorno turbulento y sabemos que sin el gran apoyo de ustedes como familia, no se podría lograr.

Nuestro mayor deseo es que muy pronto, en cuanto esta contingencia termine, veremos las sonrisas de nuestros alumnos nuevamente en el salón de clases, compartiremos las experiencias vividas, los veremos corriendo y jugando en el patio.

Agradecemos a la mayoría de los padres de familia que de manera puntual realizaron sus pagos correspondientes al mes de abril, de igual forma lo hacemos extensivo a las familias que asertivamente se han acercado a nosotros para permitirnos conocer su situación y poder ayudarlos en la medida de nuestras posibilidades.

Conscientes de la situación excepcional en que nos encontramos todos y considerando establecer medidas que permitan mitigar los efectos económicos, y apoyar en la situación económica familiar, hemos determinado otorgar los siguientes beneficios para los meses de abril y mayo, quedando de la siguiente manera:

COLEGIATURAS

1. Ofrecer un porcentaje de descuento del **10% en la colegiatura del mes de abril** siempre y cuando se pague a más tardar el día 30 de abril. Después de esta fecha no aplica el 10% de descuento, ni condonación de recargos del mes.
Quienes ya hayan hecho su pago del mes de abril, el descuento correspondiente se les acumulará para el mes de mayo.

- Ofrecer un porcentaje de descuento del **10% en la colegiatura del mes de mayo** siempre y cuando se pague a más tardar el día 31 de mayo. Después de esta fecha no aplica el 10% de descuento, ni condonación de recargos del mes.
Quienes ya hayan hecho su pago del mes de mayo, el descuento correspondiente se les acumulará para el mes de junio.
- Los padres de familia que efectuaron pagos anuales por colegiaturas durante el ciclo escolar 2019-2020, recibirán el beneficio correspondiente en el pago anual del siguiente ciclo escolar 2020-2021.

SERVICIOS EXTRAESCOLARES:

Los servicios extraescolares del mes de abril, incluyen las vacaciones de semana santa (Primera semana) los cuales se remuneran a todo el personal que labora en este horario extendido con los pagos que ustedes efectúan, en esta ocasión y en apoyo a su economía el colegio correrá con dichos pagos y se condonarán los pagos de abril y mayo. Cabe mencionar que el personal sí recibirá su remuneración completa durante estos dos meses y la escuela asumirá dichos pagos.

Quienes ya hayan efectuado pagos por estos conceptos, dichos pagos serán abonados a las colegiaturas posteriores.

REINSCRIPCIONES:

- Se extenderá hasta el 31 de mayo la duración de la promoción por pronto pago de reinscripción al ciclo escolar 2020-2021, que finalizaba en el mes de marzo.
- No se llevará a cabo trámite alguno de reembolso, en caso de tener saldo a favor se abonará a las colegiaturas posteriores.

LIBROS:

El periodo de pagos de libros con la promoción de los precios de marzo se extiende hasta el 30 de abril, para mayores informes busca en el siguiente sitio: <https://www.facebook.com/AmcoPadresDeFamilia>

Por la contingencia se recomienda realizar sus pagos vía transferencia bancaria o depósito bancario anotando en la referencia Nombre, y grupo de su hija o hijo y enviar su comprobante de pago a los siguientes correos:

- Preescolar y Primaria cobranza@cezarschool.mx
- Secundaria cobranza.secundaria@cezarschool.mx

Los números de cuenta para Preescolar, Primaria y Secundaria son los siguientes:

BANCO	NUMERO DE CUENTA	CLABE
BBVA BANCOMER	0194107284	012 180 001 941 072 842
BANAMEX	Suc. 7006 N° 6207712	002 180 700 662 077 123

Sin más por el momento deseamos que en sus hogares reine la tranquilidad y la salud y agradeciéndoles de antemano el esfuerzo que están haciendo ante esta contingencia, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Educación, Justicia y Libertad

Dirección General